

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado: "Construcción de Aceras de Hormigón, Reparación Sede Social y Luminarias Sector Paniahue".
4. Decreto Exento N° 01351 de fecha 24.05.17, que Aprueba el Proyecto denominado "Construcción de Aceras de Hormigón, Reparación Sede Social y Luminarias Sector Paniahue".
5. Decreto Exento N° 01423 de fecha 31.05.17, que Llama a Propuesta Pública denominada "Construcción de Aceras de Hormigón, Reparación Sede Social y Luminarias Sector Paniahue".
6. Certificado N° 123 del Concejo Municipal de fecha 29.06.17, que Acuerda Autorizar la Suscripción de Contrato de la Propuesta Pública denominada "Construcción de Aceras de Hormigón, Reparación Sede Social y Luminarias Sector Paniahue".
7. Decreto Exento N° 01707, de fecha 03.07.17. Adjudica el Proyecto denominado "Construcción de Aceras de Hormigón, Reparación Sede Social y Luminarias Sector Paniahue".
8. Contrato a Suma Alzada, de fecha 04.08.17.

CONSIDERANDO:

1. El presente Proyecto viene a intervenir sectores urbanos de la Comuna que se encuentran con problemas de accesibilidad por problemas de aceras específicamente en la Población Ignacio Carrera Pinto donde existe una cuadra prácticamente sin continuidad de aceras por Pasaje Colo Colo, Galvarino y Caupolicán lo que hace necesario dotar de aceras de hormigón para el tránsito peatonal que hoy en día se hace por la calle con el consiguiente riesgo de accidentes. Junto a la problemática anterior se resolverá el tema de seguridad de estos pasajes generando la reposición de luminarias existentes por el tipo led con el objeto de aumentar la seguridad pública en general, a esta partida se le agregan otros pasajes que cuentan con la misma problemática para lo cual se incluirán además la Población Ignacio Carrera Pinto II y Población 5 de Octubre del Sector de Paniahue.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

DECRETO

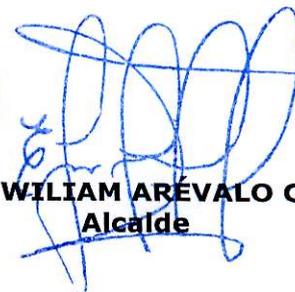
EXENTO N° 02098

1. **APRUEBESE**, el Contrato suscrito con fecha 04.08.17 para realizar la "**CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DE HORMIGÓN, REPARACIÓN SEDE SOCIAL Y LUMINARIAS SECTOR PANIAHUE**", entre la Señora **PATRICIA BALESKA LÓPEZ ROMERO**, RUT N° 11.786.883-4, domiciliada en Calle Los Boldos Lote 2 Camino a Barreales S/N° de la Ciudad de Santa Cruz y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, RUT N° 11.556.094-8, por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)